



**ANEXO IV. REMUNERACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE 25 HORAS SEMANALES EN JARDINES DE INFANTES RURALES Y DE ISLAS DE MATRÍCULA MÍNIMA Y EN JARDINES DE INFANTES DEL ÁMBITO RURAL DE GESTIÓN ESTATAL.**

La remuneración a los **desempeños adicionales** asociados a la implementación de la jornada de 25 horas, tanto para las y los docentes exclusivamente frente a curso como para quienes desarrollan dicha tarea y la función jerárquica en la ampliación horaria, se realizará contemplando **5 (cinco) módulos**, cuyo **monto global** estará representado por los siguientes conceptos:

- (i) Una **bonificación remunerativa y bonificable**, equivalente al 25% del básico del cargo de base (MI, D3) de cada persona en el establecimiento. En el caso de las y los docentes que ejerzan el desempeño de las 5 horas adicionales frente a curso sin cargo base en el establecimiento o con cargo de base distinto a MI o D3, se considerará el 25% del básico correspondiente a la función ejercida.
- (ii) **Antigüedad docente**, aplicando el porcentaje correspondiente a la antigüedad de la persona sobre la bonificación detallada en (i);
- (iii) **Desfavorabilidad del establecimiento**, si correspondiera, aplicando el porcentaje asociado al grado de desfavorabilidad sobre la bonificación detallada en (i);
- (iiii) Bonificación por **zona fría**, si correspondiera, aplicando el porcentaje asociado sobre la bonificación detallada en (i);
- (iiiii) Una **bonificación remunerativa y no bonificable** que variará de acuerdo a la función, y que se define en proporción al básico del cargo de Preceptor (PR) de Jornada Simple. Estas bonificaciones son:
  - Docente exclusivamente **frente a curso: 48%** del básico del PR.
  - Docente frente a curso y con **función directiva: 41%** del básico del PR.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo 4 Remuneración

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.